



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 036-2021-MDM

Morales, 15 de Enero del 2021

VISTO:

El Informe N° 040-2021-SGlyOT/MDM, recibido con fecha 15 de Enero del 2021, presentado por el Ing. Félix Víctor Cabrera Reyes - Sub Gerente de Infraestructura y Ordenamiento Territorial de la Municipalidad Distrital de Morales,

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado concorde con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, los órganos de gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativas en los asuntos de su competencia; así mismo son atribuciones de la Municipalidad, promover la adecuada prestación vecinal de los servicios y fomentar el bienestar general de la comunidad y atender el desarrollo integral de su población.

Que, mediante **CARTA N°001-2021-CSM/RC**, el CONSORCIO SUPERVISOR MORALES presentó el expediente de adicional por Mayores metrados N°03.

Que, mediante **INFORME N°005-2021-SGPpP-MDM**, la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto indica que si existe disponibilidad presupuestal para los mayores costos del proyecto de inversión a través de la certificación presupuestal de acuerdo al Presupuesto Institucional de apertura (PIA).

Que, mediante el **INFORME N°017-2021-MDM/OEOPyP/FVCR**, de fecha 15/01/2021 el Jefe (e) de la Oficina de Ejecución de obras públicas y privadas, solicita la aprobación vía acto resolutivo de los Mayores Metrados N°03 de la obra **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. TUPAC AMARU CDRA.DEL 01 AL 10, EN EL DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA DE SAN MARTIN - SAN MARTIN"** código unificado 2239389 por el monto de S/ 207,460.09 (Doscientos siete mil cuatrocientos sesenta con 09/100 Soles), incluido gastos generales y utilidad, que representa una incidencia de 2.98% respecto al monto del Contrato.

Que, mediante el **Informe N° 040-2021-SGlyOT/MDM**, de fecha 15/01/2021, la Sub Gerencia de Infraestructura y Ordenamiento Territorial, informa que visto el **INFORME N°017-2021-MDM/OEOPyP/FVCR**, de fecha 15/01/2021 el Jefe (e) de la Oficina de Ejecución de obras públicas y privadas, solicita la Aprobación vía acto resolutivo de los mayores metrados N°03 de la obra denominada **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. TUPAC AMARU CUADRAS 01 A LA 10, DISTRITO DE MORALES, SAN MARTÍN"** con código unificado 2239389, la cual consta la documentación correspondiente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

I. DATOS GENERALES:

CONTRATISTA EJECUTOR DE OBRA : CONSORCIO MORALES
LICITACIÓN PUBLICA : N° 001-2019-MDM/CS-1° CONVOCATORIA
CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA : CONTRATO DE OBRA N° 048-2019-MDM/GM/ULAP
MONTO DE EJECUCION CONTRACTUAL : S/. 6'955,498.13 Soles Sin IGV
CONTRATISTA DE SUPERVISION : CONSORCIO SUPERVISOR MORALES
CONTRATO DE SUPERVISION : CONTRATO DE SUPERV. N° 047-2019-MDM/GM/ULAP
MONTO CONTRACTUAL DE SUPERVISION : S/. 153,103.60 SOLES Sin IGV
SUPERVISOR DE OBRA : ING. DAISY LUZ CHAVEZ ARVILDO, CIP N° 70899
RESIDENTE DE OBRA : ING. JOSE L. NORIEGA DÁVILA, CIP: 71843
FECHA DE ENTREGA DE TERRENO : 11 DE OCTUBRE DEL 2019
FECHA DE INICIO DE OBRA : 15 DE OCTUBRE DEL 2019
FECHA DE TÉRMINO DE OBRA PROGRAM. : 11 DE ABRIL DEL 2020
PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL : 180 DIAS CALENDARIOS
SUSPENSIÓN DE PLAZO DE OBRA : 01 DE FEBRERO 2020
REINICIO DE OBRA : 14 DE NOVIEMBRE 2020
FECHA NUEVA DE TÉRMINO : 23 DE ENERO 2021

II. RESUMEN DE METRADOS

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. TUPAC AMARU CDRA.DEL 01 AL 10, EN EL DISTRITO DE MORALES, PROVINCIA DE SAN MARTIN - SAN MARTIN

CLIENTE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

LUGAR MORALES - SAN MARTÍN - SAN MARTÍN

ITEM	PARTIDAS	TOTAL	UND.
04	ESTRUCTURAS PARA DRENAJE PLUVIAL (DEL ADICIONAL)		
04.01	CUNETAS ARMADAS		
04.01.03	CUNETAS ARMADAS CON TAPA (0.50 x 0.50)		

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

"Gobierno transparente y participativo"

04.01.03.01	SOLADO (C.H:1:12), E=2" EN CUNETAS	66.44	M2
04.01.03.05	FROTACHADO DE PISO EN CUNETA	41.53	M2
04	MOVIMIENTO DE TIERRAS (DEL CONTRACTUAL)		
04.02	EXCAVACIÓN A NIVEL DE LA SUBRASANTE		
04.02.04	EXCAVACIÓN A NIVEL DE LA SUBRASANTE EN ALCANTARILLA, C/EQUIPO	53.15	M3
04.02.06	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO, C/EQUIPO	1,777.52	M3
04.02.07	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE, C/EQ. PESADO	63.78	M3
04.02.08	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE, C/EQ. PESADO	63.78	M3
04.02.09	CONFORMACION Y ACOMODO DE MATERIAL EXCEDENTE	63.78	M3
04.03	PERFILADO, CONFORMACION Y COMPACTACION SUBRASANTE		
04.03.02	PERFILADO, CONFORMACION Y COMPACTACION SUBRASANTE EN CUNETA	66.44	M2
06	ESTRUCTURAS PARA DRENAJE PLUVIAL		
06.01	CUNETA ARMADA		
06.01.04	CUNETA ARMADA CON TAPA TIPO IV (0.50 x 0.50)		
06.01.04.01	CONCRETO F'C=210 KG/CM2 EN CUNETAS	32.39	M3
06.01.04.02	ENCONFRADO Y DESENCOFRADO EN CUNETAS	257.46	M2
06.01.04.03	ACERO FY=4200 KG/CM2 PARA CUNETAS	1,505.75	KG
06.01.04.05	CURADO DE CONCRETO	153.64	M2

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES
"Gobierno transparente y participativo"

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

DESCRIPCION	MONTO (S/.)
COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	6,955,498.13
COSTO DE SUPERVISIÓN DE OBRA	153,103.60
ADICIONAL DE OBRA N°01 Y DEDUCTIVO 01	79,398.12
DEDUCTIVO DE OBRA N°01 DEL ADICIONAL N°01	- 6,245.85
ADICIONAL DE OBRA N°02 Y DEDUCTIVO N°01	-
ADICIONAL DE OBRA N°03 Y DEDUCTIVO N°02	553,724.18
MAYORES METRADOS N°01	16,437.45
MAYORES METRADOS N°02	60,442.47
PRESUPUESTO COVID	24,999.20
MAYORES METRADOS N°03	207,460.09
MAYORES GASTOS DE SUPERVISIÓN POR AMPLIACIÓN DE PLAZO N°03	25,000.00
TOTAL	8,069,817.39

SON: OCHO MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE Y 39/100 SOLES

Por lo expuesto y con las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, los MAYORES METRADOS N°03 de la obra en ejecución MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. TUPAC AMARU CUADRAS 01 A LA 10, DISTRITO DE MORALES, SAN MARTÍN – SAN MARTÍN con código unificado 2239389, por el monto de **S/ 207,460.09**, incluido gastos generales y utilidad, que representa una incidencia de 2.98% respecto al monto del Contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, El cumplimiento de la presente disposición a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Infraestructura y Ordenamiento Territorial y demás dependencias de la Municipalidad Distrital de Morales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES
REGION SAN MARTÍN
Prof. Hugo Meléndez Paredes
ALCALDE